



LA CONSTANCIA

JUNIO 21 MIERCOLES

DIARIO TRADICIONALISTA

ANO XXXVI Apartado 118 Número 10.150 SAN SEBASTIAN, 1933 Red. y Admon. Pi y Margall, 2. Teléfono 1-62-66 Franqueo concedido

NORMAS

Los enterramientos católicos

El Vicario General de esta diócesis publica una circular acerca de la manera de hacer constar la voluntad de ser enterrados católicamente y la anulación de las declaraciones impresas aunque estén firmadas.

Dedica su trabajo a divulgar lo que el reglamento establece acerca del particular y del que claramente se deduce que quedan sin valor ni efecto las declaraciones que muchos han hecho firmando con dos testigos una hoja impresa manifestando su voluntad de ser enterrados según el rito de la Santa Iglesia Católica, y que por tanto, los que así lo hicieron deben hacer otras en una de las formas que dicho Reglamento establece y son las siguientes:

- 1.º Haciendo constar su voluntad en el Registro especial que a ese efecto se manda llevar en los Juzgados municipales. Hace falta comparecer ante el Juez personalmente o por apoderado en forma.
2.º Haciendo la declaración en testamento. Los Sacerdotes deben recomendar a los fieles que no omitan esta declaración los que hayan de hacer testamento.
3.º En escritura pública. Es medio extraordinario y desde luego nunca obligatorio.
4.º En documento privado firmado por el que hace la declaración de voluntad y escrito todo el de su puño y letra (Art. 38 del Regl.). Es el medio más fácil para los que saben escribir. No se exigen testigos.
5.º En declaración manuscrita —aunque sea por otro— firmada por dos tes-

tigos mayores de edad y por el declarante.

Si el declarante no sabe o no puede escribir firmará la declaración —que ha de ser siempre manuscrita— el Juez o el Alcalde, o, en lugar de estos, tres testigos mayores de edad.

Obsérvese que el Reglamento exige siempre que la declaración sea manuscrita. No vale por tanto si está impresa o hecha a máquina.

Nótese asimismo que el citado Reglamento dice (art. 38) que no podrán ser testigos en estas declaraciones los parientes del declarante dentro del tercer grado. Se entiende según la computación civil, por tanto no pueden ser testigos los padres y abuelos, ni los hermanos y tíos carnales, pero sí los primos hermanos.

Estas formas de declaración de voluntad se refieren a los mayores de veinte años. Respecto de los menores la ley y el Reglamento dejan a disposición de los familiares del difunto el determinar el carácter del enterramiento, pero, aunque sin efecto legal, puede ser conveniente que también los menores de veinte años hagan declaración de su voluntad de ser enterrados católicamente en su testamento si tienen edad para hacerlo o mediante manuscrito.

Para mayor facilidad, las declaraciones deben redactarse en forma breve no poniendo más que los datos esenciales: lugar y fecha, nombre y dos apellidos, edad y estado y la declaración de voluntad sobre el carácter católico del entierro.

Dr. JUSTO DE ECHEGUREN

El Gobierno obtiene una raquítica votación; y el ministro federal queda desautorizado por sus correligionarios

Sánchez Román pronunció un nuevo discurso de oposición, al que Azaña respondió con vulgaridades, sin contestar a nada

Combatiendo la torpe política desplegada por los socialistas

Madrid. — Comienza la sesión a las cuatro y cinco, bajo la presidencia del señor Besteiro.

Se aprueba el acta de la anterior sesión y se acuerda que pase a la Comisión una petición de suplicatorio.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Tuñón de Lara pide se conceda un crédito para los damnificados por los temporales y que el nuevo ministro de Instrucción Pública explique sus planes en la sustitución de la enseñanza.

El señor Canet solicita que se active la tramitación de unos expedientes relativos al Cuerpo de Carabineros.

El señor Ayast hace un ruego relacionado con la repatriación de españoles en Francia.

Le contestaron brevemente los señores De los Ríos y Franchy Roca.

El señor Molpeceres pide que se anuncien los concursos de veterinarios que tomarán parte en la reforma agraria.

El señor Usabiaga hace un ruego sobre temporales de Guipúzcoa y se adhirió a él el señor De Francisco.

EL DEBATE POLITICO

El señor Ortega Gasset (don Eduardo) rectifica, rechazando algunos ataques de

carácter personal que le dirigieron los señores Martínez Gil y Cordero.

Lee numerosos telegramas y cartas y muestra otros documentos que demuestran que la mayoría del partido federal no está conforme con el señor Franchy Roca.

Lee un acuerdo del Comité General, que señala como reos de crimen de Casas Viejas a los señores Azaña y Casares.

Exhibe un número de "Solidaridad Obrera" para demostrar que aún se aplica la ley de Defensa.

Como el señor Crespo duda de la autenticidad de los telegramas, el señor Ortega Gasset le dice que todos los ha recibido el señor Pi y Arsuaga presidente del Comité federal.

Agrega que el señor Azaña fué el autor del artículo de "El Sol" que atacaba al jefe del Estado.

Pide explicaciones del "Adios a la República" que hizo "El Socialista", y se extraña de que el señor Moreno Galveche no esté en el salón, habiendo pedido la palabra para expresar su actitud respecto al partido radical socialista.

Pide al señor Barnés que explique cómo va a hacer la sustitución de la enseñanza.

Hace diversas censuras a los ministros de Agricultura y de Obras Públicas.

El señor Balbontín se lamenta de la defeción de los radicales.

Afirma que la ley de Defensa de la República se sigue aplicando. Ataca al señor Largo Caballero por su discurso del sábado.

Dice que la Prensa de derechas prepara un nuevo 10 de agosto, pero más terrible que el pasado. El ministro de la Gobernación —añade— sabe los nombres y aún no los ha encarcelado. En el Norte hay 20.000 hombres armados y el Ejército es monárquico.

Asegura que el general González Carrasco prepara una sublevación de las cábilas africanas.

El ministro de Agricultura anuncia que va a reender al señor Sánchez Román.

Atribuye el paro campesino al sistema del cultivo español y a la no realización de faenas que antes se realizaban todos los años. A remediarlo vino la ley de laboreo forzoso. Otro factor es la inmigración de trabajadores que en otras partes del mundo trabajaban. Para atender a esto el Gobierno ha implantado la intensificación de cultivos. Prueba el éxito de estas disposiciones el hecho de que

este año, a pesar de la tendencia de no cultivar, la diferencia es escasísima.

Habla de la reforma agraria y hace notar que en todos los países en que se ha hecho ha habido una campaña contra ella, lo mismo que en España.

Justifica el tiempo transcurrido porque hay que sujetarse estrictamente a la gran cantidad de los intereses que hiere y los que crea. La aplicación debe hacerse en los terrenos buenos y al terminar de recolectar, para no tener que indemnizar las cosechas.

Agrega que la ley de arrendamientos, la de bienes comunales y la de creación del Banco agrario, que serán aprobadas inmediatamente, llevarán a cabo por entero la reforma.

Por último contesta brevemente a otros extremos.

El señor Sánchez Román manifiesta que él no ha preguntado al Gobierno por la política pasada, sino por la del porvenir. El ministro —añade— ha contestado explicando una obra por lo que se refiere al pueblo y a la reforma agraria. Todas las medidas adoptadas en cuanto al pueblo son insuficientes mientras no se asienten los campesinos en parcelas complementarias. Esta política se ha preconizado por la Oficina Internacional del Trabajo, pero no se ha podido hacer porque el ministro se opuso a que se hiciera constar así en la ley de reforma agraria. Después ha querido rectificar y no lo ha conseguido; y ha tenido que recurrir a hacer una especie de asentamientos por decreto, en noviembre pasado, con cargo a la subvención del Instituto de Reforma Agraria. De aquí surgió la tragedia, pues los obreros trabajaron la tierra y luego no se les pudo pagar los jornales, teniendo que acudir a abrir una cuenta de Tesorería en el Banco de España, lo cual es una ilegalidad. Y ni aun así ha podido salir del mal paso. Por eso dije que vuestra obra anterior no era un timbre de grobla.

Agrega que la intensificación, que debió limitarse a veinte días en Badajoz, se ha extendido por decreto a caso todas las provincias con evidentes perjuicios. Así, claro, se ha dado trabajo; pero no se ha pagado los jornales. (Rumores y risas). Más de mil millones supone el déficit de todo esto. Si esta va a ser vuestra política agraria, ¡estamos divitidos! ¡Vaya S. S. a da un paseo por el campo y sufrirá un desengaño.

Pide que mediante otra ley se quite el tope que puso una enmienda del señor Mendizábal, al exigir el previo inventario de los asentamientos. Cree que el ministro ha dormido en la aplicación de la ley. Ese inventario estará terminado pronto y urge devolver las fincas no sujetas a la reforma agraria.

Dice que ha hecho del Instituto de Reforma Agraria un órgano de la política ministerial y que debió haberse fundado un organismo autónomo.

Critica también al señor Largo Caballero, que derogó esa ley por decreto en un donde le convenio. (Rumores en los socialistas).

Dice que al echar sobre sus hombros el ministro la responsabilidad de la política agraria, no se ha dado cuenta de la magnitud de su responsabilidad.

Repite que no han constituido un programa de Gobierno las contestaciones de los ministros. Yo —agrega— aquí solo veo que lo que se busca es la solución política de cada día con el apoyo de los adeptos. Tened un poco de cuidado con vuestra satisfacción de que sois de izquierda. No descredeis ante el país una política que no puede estar ligada a vuestros desaciertos. (Grandes rumores y comentarios).

Rectifica el ministro de Agricultura.

Dice que ya sabía que en esta polémica tenía que perder prestigio.

Agrega que es muy posible que el Instituto de Reforma Agraria necesite modificaciones; y para ello el ministro acudiría a las Cortes cuando sea menester.

Termina ratificando su confianza en su obra.

Rectifica el señor Sánchez Román. Reconoce el mérito del ministro, pero —añade— no es bastante tener confianza en sí mismo para merecer la confianza de los demás. (Muy bien).

EL JEFE DEL GOBIERNO PLANTEA LA CUESTION DE CONFIANZA

El jefe del Gobierno (sensación): El debate ha durado ya bastante para que la Cámara pueda emitir su voto. Mi declaración ministerial ha sido tachada de vaga, pero yo aún la hubiera reducido más. En ella no ha influido la confianza ni el desengaño ni mi buen o mal humor.

Yo he hecho la declaración ministerial para lograr la confianza; no la seguridad. Por algo la confianza es revocable y se exige todos los días. (Rumores). Naturalmente, ante todo necesitamos la confianza de los republicanos afeos.

De las alabanzas del señor Sánchez Román parece que nosotros somos una incógnita que ha de despejarse enseguida para ver si la opinión está con nosotros. De sobra sabemos que no tenemos la confianza de una parte de la opinión; pero si que una inmensa mayoría sigue nuestra política. (Rumores). No me importa cómo la llaméis, aunque quienes nos llaman izquierdas son los enemigos del régimen. No es monopolio nuestra política de izquierda. Es cierto que el Gobierno se ha presentado sin programa. Para no saber qué quería decir mi frase "No somos Gobierno en liquidación", es preciso no darse cuenta de la situación en que esas palabras se pronunciaron. Quise decir que somos un Gobierno con amplio porvenir, sin limitaciones. Este Gobierno se caracteriza por querer aplicar las leyes ya votadas. El hecho de cambiar de ministro de Instrucción Pública no quiere decir que cambie de política el departamento.

Afirma que no se puede vivir en el Parlamento, sin oposición.

Asegura que no hay síntoma alguno de reacción social. Hemos venido en la época de las vacas flacas para la economía mundial, y eso no lo podemos evitar; pero llevaremos la República a buen puerto. Vamos a la pacificación de los espíritus dentro del régimen, una vez convencidos de que éste es inconvertible. El Gobierno —termina diciendo— está dispuesto a dar toda clase de facilidades incluso con su propio sacrificio. (Aplausos).

Rectifica el señor Sánchez Román.

Explica su concepto de derechas e izquierdas.

Agrega que él advierte que en todos sus discursos el jefe del Gobierno ha venido a decir lo mismo: que no hay programa de Gobierno. Las leyes —agrega— no hay más que derogarlas o aplicarlas. Yo he oído al ministro de Agricultura decir que la ley de Reforma Agraria será rectificadas. Eso es importante.

El señor Azaña: Eso es aplicarla.

El señor Sánchez Román: No, eso es modificarla, que es muy distinto.

Termina insistiendo en sus manifestaciones y especialmente en conocer el modo cómo ha de llevarse a cabo la sustitución de la enseñanza.

El Presidente anuncia que ha sido nombrado el señor Baeza Medina vicepresidente primero; y la Cámara lo aprueba.

Se lee una proposición incidental en la que se pide el voto de confianza al Gobierno.

El señor Baeza Medina la defiende brevemente.

El señor Guerra del Río, radical, declara que no pueden votar la confianza al Gobierno, porque sigue practicando la misma dañosa política. Por ello los radicales se abstendrán.

El señor Ortega Gasset declara que ha quedado bien clara la inocencia del ministro de Agricultura y la sociedad de la crisis. Por eso votará en contra.

El señor Royo Villanova manifiesta que la minoría agraria votará en contra del Gobierno, que se sostiene sobre los enemigos de España, que son los socialistas y los separatistas.

El señor Castrillo pide votación nominal; y se sientan del salón todos los diputados radicales, progresistas, izquierda radical-socialista y casi todos los federales y agrarios.

Queda aprobada la proposición por 189 votos contra 6.

Seguidamente se levanta la sesión a las nueve y media de la noche.

COMENTARIOS A LA VOTACION

En los pasillos el tema de todos los comentarios era la raquíta votación obtenida por el Gobierno.

De los federales votó en contra el señor Ayuso y en favor los señores Marial, Arans y Escobá.

El señor Ayuso manifestó que los federales no están representados en el Gobierno.

—Pues ¿a quién representa el señor Franchy Roca?— se le preguntó.

—Quizás a sus amigos pero no al partido federal, pues incluso el Consejo nacional federalista en su reunión del día 15, desautorizó al señor Franchy Roca.

Consejo de ministros

No 20, sino 28 millones de pesetas hacen falta inmediatamente para sustituir la enseñanza religiosa

Pero además el Gobierno necesita muchas colaboraciones para llevarla a cabo

Dos nuevos subsecretarios

CONSEJO DE MINISTROS

Madrid. — A las once y media comenzó en el ministerio de la Guerra el anunciado Consejo de ministros, que se prolongó hasta las dos y cuarto de la tarde. Ni a la entrada ni a la salida hicieron los ministros manifestación alguna. Se facilitó a la Prensa la siguiente referencia oficiosa:

Estado. — El ministro informó al Consejo de algunas cuestiones relacionadas con la política internacional y con la Conferencia económica de Londres.

Guerra. — Expediente autorizando las obras del nuevo cuartel de Cantolongo, en Pontevedra.

—Adquisición de material destinado a la aviación militar.

Hacienda. — Aprobación de la distribución de fondos para el mes de julio de 1933.

—Decreto incluyendo en el grupo B del decreto de 5 de abril de 1931 el R. D. de 9 de enero de 1925.

—Disponiendo a acuñación de monedas de cupronique de 25 y de 50 céntimos.

—Decreto concediendo un crédito extraordinario para atender las sustituciones de primera y segunda enseñanza, dadas por las Congregaciones religiosas.

Instrucción Pública. — Decreto estableciendo pruebas eliminatorias de capacidad y pruebas de aptitud profesional para el nombramiento de los encargados de curso en los Institutos y colegios subvencionados de segunda enseñanza.

—Resolviendo favorablemente el expediente elevado en 24 de diciembre de 1931 y promovido por don Manuel Penin Nova, maestro nacional en Castro de Caldetas (Oronse), solicitando su rehabilitación.

—Varios nombramientos de personal.

Agricultura. — Decreto dando nueva redacción al artículo 9 del decreto de 8 de abril de 1933, en atención a los recursos de incoartación de fincas rústicas susceptibles de expropiación.

AMPLIACION DEL CONSEJO

Madrid. — Como notas de ampliación podemos decir que el Consejo celebrado en el palacio de Buena Vista, se dedicó en su mayor parte a cuestiones de Hacienda y de Instrucción Pública.

El crédito para la sustitución de la primera y segunda enseñanza atribuida hasta ahora a las Ordenes Religiosas, asciende a 28 millones de pesetas. Se aprobó el decreto correspondiente para

presentar a las Cortes el oportuno proyecto de ley, que será leído uno de estos días.

El decreto de Agricultura se refiere a los procedimientos para realizar el inventario de las fincas rústicas susceptibles de expropiación para aplicar la reforma agraria.

Se habló de la provisión de altos cargos e incluso sonaron varios nombres, pero nada se ha decidido en concreto y este asunto se aplaza hasta que llegue el presidente de la República.

El ministro de Estado dijo que mañana recibirá en su despacho a los periodistas para comunicarle noticias concretas sobre las principales cuestiones de su departamento con relación al momento internacional.

El ministro de Obras Públicas dijo que ha sido nombrado director general de Caminos el joven ingeniero del Cuerpo don Vicente Olmos.

MAS NOTAS AMPLIATORIAS

Madrid. — El ministro de Instrucción Pública dijo que para la sustitución de la enseñanza religiosa se cuenta en este curso con 511 licenciados.

Estos harán un examen de ingreso y después verificarán los cursillos en las diferentes poblaciones donde haya edificios incautados. Los cargos se ejercerán interinamente y no figurarán en el escalafón.

Hablando de los cursillos para maestros, el ministro dijo era su creencia que los eliminados en los pasados ejercicios ocuparían en éstos los primeros puestos.

Los ministros acordaron la compra de material de aviación. Este se empleará en reparaciones y sustitución del existente.

El crédito para la sustitución de la enseñanza religiosa pasa de los veinte millones y será presentado en las Cortes esta misma semana. El ministro de Hacienda lo hizo ascender a 28 millones.

Sobre la designación de alto personal los ministros nada manifestaron por estar pendientes de la llegada del presidente de la República.

El señor Prieto dijo que se había nombrado director general de Caminos a don Vicente Olmos; y el ministro de Instrucción manifestó que el señor Pi y Suñer había sido designado para subsecretario de su departamento.

Se le preguntó al señor Barnés si creía posible la sustitución en el plazo fijado y contestó, que cuando don Fernando de los Ríos lo había decidido él no tenía du-

da. Para ello —añadió— es precisa la colaboración de todo un Gobierno. Por eso necesito la ayuda del Parlamento, la opinión y especialmente de la Prensa.

Ahora estoy llevando a cabo el estudio de las disposiciones que ello exige; mis normas están trazadas y no terminadas. Cuando cristalice se los participaré a ustedes, pues ya les he dicho que necesito la colaboración de la Prensa.

Representación por clases

Se ha celebrado en Madrid una asamblea de entidades económicas y mercantiles. Algunas voces se han levantado en ella pidiendo la organización de esas clases productoras en partido político. Razón: el continuado desamparo en que la política al uso tiene a la economía nacional.

Es curioso cómo la fuerza de la razón va alumbrando chispazos de un ordenamiento más racional de la vida. Cuando la sociedad ha dado en la época de las vacas flacas hemos podido ver, en sus más íntimos detalles, cual era el embrujo y la mentira del liberalismo y cómo la democracia es un sistema de despilfarro. Liberalismo y democracia han llevado la gerencia de la cosa pública por fantásticos caminos de derroche, por veredas antinaturales e ilógicas. Esa marcha por equivocadas sendas, con secuelas de irregularidades y error, pudo disimularse en el tiempo de la "prosperidad", con estómagos llenos y mentes adornadas por la fastuosidad. Pero en cuanto han soplado vientos contrarios no hay manera de tapan las grietas ni de desfogar el desmoronamiento del edificio demoliberal.

Y es que la democracia ha sacado las cosas de su sitio. Nunca pudo inventarse mayor dislate que esta política de partidos, con su subir y bajar, sus sueldos, emolumentos, gajes, dietas, etc., etc. La democracia es el veneno de la civilización europea; el político profesional, una verdadera plaga; la organización en partidos, un absurdo tingladiño de meneguados intereses nutridos a expensas — y al margen— de la vida nacional.

El interés del partido se alza sobre el interés de la nación; cuanto no agrada al partido, aunque sea óptimo, se repele con tono indignado; a cualquier incidencia de la vida política —episodios de lucha rascacuerpo y de zancadillas— se supeditan sentimientos y haciendas de

los ciudadanos; éstos resultan ser perfectos esclavos los partidos. No es necesario insistir en esto, que una ligera consideración de la política actual —en España y en el extranjero— hace ver los desastres producidos por los sistemas nacidos de la revolución francesa.

Todas estas cosas las ha estado repitiendo años y años el Tradicionalismo. Nuestros pensadores y paladines se vieron motejados más de una vez: ¡son tercios y chiflados estos carlistas! Ahora vienen los hechos a darnos la razón; miran las gentes los ensayos corporativos del Fascio como a maravillosa novedad; pero nuestro deber es recordar al pueblo que el principio corporativo es algo básico en el pensamiento de la Tradición; con la ventaja de estar limpio de los atisbos de paganía que parecen darse en los nacionalismos italiano y alemán.

Nuestra ideología es enemiga de los partidos políticos; queremos que desaparezcan porque son parásitos del cuerpo nacional. Lo natural, lo lógico, lo conveniente es la representación por clases, esto es, las genuinas fuerzas del país organizadas para la defensa y mejora de verdaderos intereses. Se ha visto ya que la política de partidos vive de espaldas a las realidades económicas; se comprende con facilidad que sólo en su gremio o corporación correspondiente puede tener un valor cierto el sufragio del ciudadano. Se puede asegurar que la organización corporativa, la representación por clases, es el único medio de volver la sociedad española a una formación orgánica, desligada de vividores de la política, apoyada en las gentes que verdaderamente trabajan.

Esas peticiones elevadas en la asamblea económica de Madrid son confirmación explícita de uno de los puntos más interesantes del ideario que defiende la Comunidad Tradicionalista.

PEYBA